

## • INGRESOS BRUTOS PROVINCIALES

ACTIVIDAD	Vigente	Proyecto de Ley
Salud	2,50%	2%
Salud - Prestadores IOSPER	2,50%	1,50%
Transporte de carga y pasajeros cuando la totalidad de los vehículos afectados al ejercicio de la actividad estén radicados en la Provincia.	2%	1,50%
Industria	1,5% (general)	1% (general)
Comercio	5% (general)	4% (general)
Construcción (Obra Pública)	2,50%	Exenta
Suministro electricidad y gas destinados a la producción primaria, Industrial y comercial.	2,00%	1,00%

## • SELLOS .

ACTIVIDAD	Vigente	Proyecto de Ley
Contratos para la Construcción de Obra Pública	1,00%	Exenta
Camiones y similares destinados al transporte de carga y ómnibus destinados al transporte de pasajeros	2,25%	0,50%
Maquinarias agrícolas	2,25% - 1,00%	0,50%
Inscripciones de vehículos 0 Km.	2,25%	1,25%